



27 NOV 2019

Por medio del cual se modifica la Resolución No. 8388 del 13 de noviembre de 2019

LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

En uso de sus facultades legales delegadas en virtud del Decreto No. 0228 del 26 de Febrero de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No 0228 del 26 de febrero de 2009, el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias delegó en el Secretario de Educación Distrital, las funciones relacionadas con las situaciones administrativas del personal docente y administrativo de la Planta de cargos del Sistema General de Participación, -Sector Educación.

Que mediante la Resolución No.8388 del 13 de noviembre de 2019, se concedió a los funcionarios administrativos que laboran en las diferentes instituciones educativas de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena, quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del día 19 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020.

Que por error involuntario se anotó en el artículo primero "quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del día 19 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020", siendo la correcto "quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del día 19 de diciembre de 2019 al 13 de enero de 2020", hecho por el cual se hace necesario modificar la Resolución No.8388 del 13 de noviembre de 2019.

Que en virtud de lo anterior este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la Resolución No.8388 del 13 de noviembre de 2019, en el sentido de establecer que los funcionarios administrativos que laboran en las diferentes instituciones educativas de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena, se les concederán quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del día 19 de diciembre de 2019 al 13 de enero de 2020.


ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás partes de la Resolución No.8388 del 13 de noviembre de 2019, permanecen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 27 NOV 2019


CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
Secretaria de Educación Distrital


Revisó: John Jairo Rodríguez S., Asesor Código 105 Grado 47
Aprobó: Martha Páez Canencia, Subdirectora Técnica Talento Humano
Código 068 Grado 51
Vo.Bo.: Elvia Castro Saenz, P.U. Líder de Planta Talento Humano
Código 219 Grado 35
Elaboró: Ilce Ruiz, Técnico de Operativo Código 314 Grado 21
Elaborado 26/11/2019

